



Municipalidad
de Independencia

SECRETARÍA MUNICIPAL

**AUTORIZA DEVOLUCIÓN A NOMBRE DE DON
VÍCTOR CONCHA SILVA, SEGÚN SE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 31 MAR 2026

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1168 /2026

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Memorándum N° 141 de director (s) de administración y finanzas de 25 de marzo de 2026, recepcionado por secretaría municipal, el 26 de marzo de 2026 y sus adjuntos; Decreto Alcaldicio Exento N° 3212 de 06 de agosto de 2025 que aprobó el reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias exclusivas, instrumento que no se acompañan por ser de público conocimiento; y, en ejercicio de las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

AUTORIZÁSE, la devolución de dinero a nombre de don Víctor Concha Silva, R.U.T. N° [REDACTED], por un monto de \$27.956 (veintisiete mil novecientos cincuenta y seis pesos) que corresponde a pago realizado por error de multa TAG del vehículo placa patente única RYFD-73 debido a su cobro indebido.

ÍTEM 215.26.01.001.000.000 "Devoluciones"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las direcciones y departamentos municipales que correspondan e interesado y, hecho, **ARCHÍVESE**.

POR ORDEN DEL ALCALDE



**GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL**



**LUIS MEDEL FLORES
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA**

GMN/asi

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control - DAF - Departamento Contabilidad - Tesorería Municipal - Interesado - Oficina de Partes 300326 (16:19)



Municipalidad
de Independencia

MEMORANDUM N.º 141 / 2026

ANT.: Memo N°311 del Departamento de Tesorería de Fecha 23.03.2026.

MAT.: Solicita decretar devolución que indica.

INGRESO N° 267
FECHA 26 MAR 2026
HORA 15:56
SECRETARIA MUNICIPAL

INDEPENDENCIA, 25 MAR 2026

A : SR. GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

DE : SR. LUIS MEDEL FLORES
DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Junto con saludar, y en atención al Memorándum N°311 emitido por el Departamento de Tesorería, mediante el cual se informa sobre la solicitud de devolución de dinero a nombre de don **Victor Concha Silva**, RUT N° [REDACTED], por un monto de **\$27.956.-** (Veinte siete mil novecientos cincuenta y seis pesos), 2052 con cargo al Ítem Presupuestario 215.26.01.001 "Devoluciones", informo a usted lo siguiente:

La mencionada devolución corresponde a cobro indebido de multa tag.

El presente tiene como propósito dar curso a la posterior emisión del decreto que formalice dicha devolución, conforme a lo establecido en el **Decreto Alcaldicio Exento N°3212, de 06 de agosto de 2025**, que aprueba reglamento municipal delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldías exclusivas.

Sin otro particular, saluda atentamente,



SR. LUIS MEDEL FLORES
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS

LMF/tmc
c.c.: Archivo
Ing. N°930

2710312026
10:30 h